

RIO GALLEGOS,

10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.254/07 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 595 de fecha 6 de Septiembre de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se considera la situación de revista de la Prof. Silvia GONZALEZ, durante el periodo comprendido entre el 11 de Junio y el 5 de Julio de 2007, en un cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial;

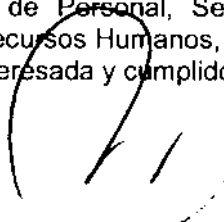
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 595 de fecha 6 de Septiembre de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

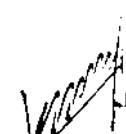
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 595 de fecha 6 de Septiembre de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

550

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.254/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 39 y 40 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 367/07, mediante el cual se designa en carrera académica en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Silvia GONZALEZ en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Código de Llamado 50080 Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 11 de Junio de 2007 y por el término de SIETE (7) años en la División Educación y se solicitó al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación de la Dedicación de Simple a Parcial a favor de la citada docente;

QUE a Fs. 42 y 43 obra Resolución N° 092/07 del Consejo Superior, por la cual se incrementa la dedicación en el cargo solicitado por este Consejo de Unidad, quedando el cargo conformado de la siguiente manera: Dedicación Parcial – Categoría Adjunto Área: Didáctica Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente y se remiten los actuados al Consejo de la UARG para que efectúe la correspondiente designación;

QUE por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 486/07, se designó a la Prof. Silvia GONZALEZ en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Código de Llamado 50080 Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio de 2007 y hasta el 27 de Mayo de 2014, en la División Educación;

QUE mediante el mismo instrumento legal se da de baja a la Lic. Silvia GONZALEZ en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Código de Llamado 50080 Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio de 2007 y en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial (G228/48) en la misma área y orientación, a partir del 05 de Julio de 2007;

QUE a Fs. 50 el Sr. Secretario General Académico solicita la modificación parcial Artículo 1° de la Disposición N° 486/07, por la cual se designa a la Lic. Silvia GONZALEZ "... hasta el 27 de Mayo de 2014...", cuando debiera hacerlo hasta el 20 de Junio de 2014;

QUE a Fs. 50 vuelta, el Secretario de Hacienda y Administración, consulta la situación de revista de la docente entre el 11 de Junio y el 05 de Julio de 2007;

QUE dado los circuitos administrativos establecidos, se produjo un defasaje en las fechas de designación;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente debe considerarse la situación de revista de la Lic. Silvia GONZALEZ durante el periodo comprendido entre el 11 de Junio y el 05 de Julio de 2007, en un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONSIDERAR la situación de revista de la Prof. Silvia GONZALEZ (C.U.I.L N° 23-13738670-4), durante el periodo comprendido entre el 11 de Junio y el 05 de Julio de 2007, en un cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

595

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDO
RIO GALLEGOS, 06 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG